

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6371 *REAL DECRETO 375/2008, de 7 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Alfredo Caballero Gea.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 20 de noviembre del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado, con destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 11 de abril del año 2008, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 7 de marzo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

6372 *ACUERDO de 25 de marzo de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a la Magistrada doña María Sanahúja Buenaventura, a la Audiencia Provincial de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de Órganos de Gobierno de los Tribunales, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de marzo de 2008, ha acordado adscribir a la Audiencia Provincial de Barcelona, en el orden jurisdiccional civil, adjudicándole vacante que se produzca en la referida Audiencia Provincial, correspondiente a dicha orden.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE FOMENTO

6373 *CORRECCIÓN de errores en la Orden FOM/937/2008, de 31 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/533/2008, de 25 de febrero.*

Advertidos errores en la Orden FOM/937/2008 de 31 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril, por

la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones.

En el Anexo, en la página 18870, en el puesto número de orden 1, Jefe Servicio de Instrucción de Expedientes Sancionadores, de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Aviación Civil, en Madrid, donde dice: «C.E. Euros: 9.856,94», debe decir: «C.E. Euros: 10.166,14»; donde dice: «NRP: 02657630 A1122», debe decir: «0265763402 A1122»; y donde dice: «Apellidos y nombre: Arnalich Montiel, Elena», debe decir: «Arnalich Montiel, Elena».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6374 *ORDEN ECI/988/2008, de 24 de marzo, por la que se acepta la renuncia de don Juan Luis Oller López a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Vista la instancia suscrita por don Juan Luis Oller López funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad de Madrid en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Juan Luis Oller López, Número de Registro de Personal 7522827168A0590 y documento nacional de identidad número 075228271, a su condición de funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 14 de febrero de 2008.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.